

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-061/21

Correspondiente al Expe.0833/21

BAHIA BLANCA, 23 de marzo de 2021

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir tres cargos de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Expte: 0328/20* resolución CDCIC -011/20); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Sr. Leandro Volpe (Leg. 14569 *Cargo de Planta 27022088);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10) y su modificatoria CSU-749/12;

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados, las clases públicas y las entrevistas realizadas, por unanimidad, recomienda la designación de la Srta. Romina Vitacca;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 23 de marzo de 2021, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Señorita Romina VITACCA (DNI: 41.394.182) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, "Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (01) año. -

ARTICULO 2°: Extender las funciones de la Srta. Vitacca a la asignatura "*Introducción a la Programación Orientada a Objetos"* (*Cód. 7713*) a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (01) año.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

///CDCIC-061/21

ARTICULO 3: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre. -